

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

SUSTANCIATORIO N° 1412

Popayán, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2015-00750-00
Demandante: FINESA S.A.
Demandado: JOSE ALBERTO BOLAÑOS

Revisado el expediente, se encuentra el oficio 0724 de fecha 4 de marzo de la presente anualidad, mismo que fue retirado personalmente por el señor HUGO EDUARDO REVELO, persona autorizada por la apoderada de la parte demandante.

Así las cosas, se remitirá una reproducción del documento escaneado por medio virtual al correo electrónico indicado, así como también copia física del mismo con firma digital, para los efectos legales que requiera la peticionaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a6eaeac9799b36bcae0b0f0ea314abd6a9e8c234ba486700eca8566659dc3
8e1**

Documento generado en 26/11/2020 03:36:38 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**